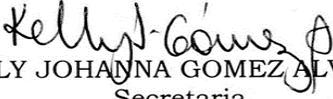




CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se aclara que el radicado de la providencia del día 10 de junio de 2020 publicado en estados del día de hoy sobre la terminación del proceso ejecutivo iniciado por COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD “COOMUNIDAD” contra GUILLERMO LEON VALENCIA ARIAS y MERCEDES SILVA ANGARITA es el número 2019-636 y no 2019-769 como de manera equivocada se consignó en su encabezado.

Bucaramanga, 11 de junio de 2020.


KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria